



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/37/151
S/14914
22 marzo 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo séptimo período de sesiones
Tema 34 de la lista preliminar*
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo séptimo año

Carta de fecha 19 de marzo de 1982 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

Deseo referirme a la carta de fecha 18 de febrero de 1982 dirigida a Vuestra Excelencia por el Representante Permanente de la República Arabe Siria (A/37/92-S/14876).

En relación con determinados individuos detenidos por las autoridades de Israel, no es extraño que el Representante Permanente de la República Arabe Siria haya omitido comunicar a Vuestra Excelencia que las personas a las que alude en su carta vienen incitando desde hace muchos años a la población de las Alturas de Golán, a realizar actos de violencia, odio y subversión. Además, Kamal Kinge Abu-Salah, uno de los individuos mencionados en dicha carta, tuvo mucho que ver con el encarcelamiento de numerosos residentes del pueblo druso de Majdal Shams durante el período de gobierno sirio de las Alturas de Golán anterior a 1967.

Las demás afirmaciones vertidas por el Representante Permanente de la República Arabe Siria en su carta son igualmente falsas. Por ejemplo, en oposición a lo que se asevera en dicha carta, no se han demolido ni dañado casas en las Alturas de Golán desde la cesación de las hostilidades en la zona. Del mismo modo, tampoco es verdad, en contra de la ridícula aserción del Representante Permanente de Siria, que se haya clausurado ninguna casa.

Por otra parte, también es totalmente falsa la afirmación del representante de la República Arabe Siria de que se están rellenoando las albercas con tierra para evitar que los pastores las usen como abrevaderos para el ganado. Por el contrario, en los últimos años se han llevado a cabo varios proyectos merced a los cuales no solamente se ha aumentado la provisión de agua potable y para riego, sino que además se ha mejorado la seguridad de todo el sistema hidráulico existente en las Alturas de Golán. Entre dichos proyectos figura la central de riego construida

* A/37/50.

recientemente cerca de Brechat Ram, así como un conducto suplementario de suministro de agua potable para el pueblo de Majdal Shams y otro para el pueblo de Bukaatah. Estos proyectos suponen una mejora del abastecimiento general de agua tanto para los habitantes de los pueblos como para el ganado, y de este modo han contribuido al aumento sustancial del nivel de vida que ha experimentado la población desde 1967.

También es falsa la afirmación del Representante Permanente de la República Árabe Siria de que en las Alturas de Golán se impide la comercialización de los productos agrícolas. De hecho, no se entorpece dicha comercialización, y la producción ha aumentado sustancialmente. Por ejemplo, la zona dedicada a manzanas (la manzana es uno de los principales productos de las Alturas de Golán) ha aumentado a más del doble desde 1967: de 2.400 dunams en 1967 a 6.500 dunams el año pasado.

Asimismo, se ha incrementado la asistencia a la agricultura en sus distintos aspectos, desde la provisión de semillas selectas y plaguicidas hasta la categorización y comercialización de los productos de manera rentable. Ello ha dado lugar a un mayor rendimiento de los huertos y a la duplicación anual de los ingresos durante los tres últimos años.

Por el contrario de lo que afirma el Representante Permanente de la República Árabe Siria, no se ha impuesto restricción alguna a la adquisición de equipo y maquinaria agrícolas. En realidad, el incremento experimentado por las compras de equipo y maquinaria agrícolas ha servido para aumentar la producción en este campo.

En este contexto, debe tenerse en cuenta que los salarios y los impuestos de los residentes de las Alturas de Golán son idénticos a los que existen en Israel. Además, todo trabajador, en cualquiera de las ramas de empleo, está protegido por el Seguro Nacional y tiene derecho a gozar de seguro médico y de servicios de hospitalización.

A pesar de las afirmaciones del Representante Permanente de la República Árabe Siria, no se ha impuesto ningún toque de queda a los habitantes de las Alturas de Golán en sus propios pueblos. Sí se impusieron ciertas restricciones al movimiento de personas entre los pueblos a fin de evitar que se extendiera la influencia de los que incitaban a la violencia y a la subversión. Posteriormente, se abolieron tales restricciones.

Ahora bien, a pesar de esas medidas, familias procedentes de Siria y de las Alturas de Golán han venido participando de forma regular e ininterrumpida en reuniones familiares que se celebran en semanas alternas cerca de Majdal Shams.

Es igualmente infundada la afirmación del Representante Permanente de la República Árabe Siria de que se ha impedido a los estudiantes de las Alturas de Golán regresar a las universidades sirias. Este año, como los anteriores, estudiantes de las Alturas de Golán se han trasladado a Siria para continuar sus estudios en este país. Más de 50 personas residentes en las Alturas de Golán estudian en las universidades sirias, y algunos de los estudiantes ya han terminado su tercer año de estudios.

Es pura fábula sostener, como lo ha hecho el Representante Permanente de la República Árabe Siria en su carta, que se dirigen amenazas de despido y encarcelamiento a los maestros. Estos están cumpliendo sus funciones docentes con toda normalidad.

La más ridícula de todas las aseveraciones es, probablemente, la de que se prohíbe a los dirigentes de los habitantes de las Alturas de Golán reunirse con representantes de organizaciones internacionales. Como tiene por costumbre hacerlo, el Representante Permanente de la República Árabe Siria ha olvidado oportunamente mencionar la reunión celebrada el 17 de febrero de 1982 entre los habitantes de las Alturas de Golán y una delegación de la Organización Internacional del Trabajo.

Así pues, queda totalmente claro que lo que dice el Representante Permanente de la República Árabe Siria no corresponde en modo alguno a la realidad. Pero, eso sí, sus afirmaciones se ajustan plenamente al patrón establecido por Siria en general, y por su Representante Permanente en particular, respecto de cualquier asunto relacionado con el conflicto árabe israelí.

Como es bien sabido, Siria considera que está en estado de guerra con Israel. Ello debe tenerse en cuenta a la hora de considerar la carta del representante sirio. En realidad, ésta sólo es fruto de la imaginación fértil y malévola de su autor. Al mismo tiempo, constituye una manifestación más del deseo que abrigan los enemigos de Israel de utilizar abusivamente los medios y los mecanismos de las Naciones Unidas en la incesante campaña de vilipendio que mantienen contra mi país.

Tengo el honor de solicitar que la presente carta se distribuya como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 34 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yehuda Z. BLUM
Embajador
Representante Permanente de Israel
ante las Naciones Unidas
